



## TESIS Y JURISPRUDENCIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A continuación, nos permitimos mostrar un resumen de los **critérios obligatorios y relevantes** emitidos por los órganos competentes del Poder Judicial de la Federación, conforme su publicación en el Semanario Judicial de la Federación del **mes de octubre de 2024**, mostrando únicamente aquellos que tienen relación con el **ámbito fiscal, laboral y de seguridad social**.

Se podrá acceder al texto completo **dando un clic en la Clave** de la tesis o jurisprudencia que se quiera consultar.

Publicación del: **Viernes 04 de octubre de 2024 10:14.**

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">2a./J. 91/2024 (11a.)</a>	2029425	Jurisprudencia	PENSIÓN POR VIUDEZ. EL ARTÍCULO 155, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN SU TEXTO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE MARZO DE 1973, QUE ESTABLECE LA PÉRDIDA DEL DERECHO A PERCIBIR DICHA PRESTACIÓN CUANDO LA PERSONA PENSIONADA CONTRAIGA UN NUEVO MATRIMONIO O CONSTITUYA CONCUBINATO, ES INCONSTITUCIONAL, AL ATENTAR CONTRA LA IGUALDAD DE GÉNERO.	Segunda Sala
<a href="#">VII.2o.T.38 L (11a.)</a>	2029424	Aislada	PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA. EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2001 A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, AL ESTABLECER QUE SU ACTUALIZACIÓN SERÁ CONFORME AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC), NO VIOLA EL DERECHO AL MÍNIMO VITAL.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">VII.2o.T.37 L (11a.)</a>	2029423	Aislada	PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA. EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2001 A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, AL ESTABLECER QUE SU ACTUALIZACIÓN SERÁ CONFORME AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC), NO VIOLA EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD Y NO REGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">VII.2o.T.39 L (11a.)</a>	2029422	Aislada	PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA. EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2001 A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, AL ESTABLECER QUE SU ACTUALIZACIÓN SERÁ CONFORME AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC), NO VIOLA LOS DERECHOS A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">PR.P.T.CS. J/25 L(11a.)</a>	2029429	Jurisprudencia	SUSPENSIÓN EN AMPARO DIRECTO LABORAL. LAS PERSONAS MORALES OFICIALES –LATO SENSU– COMO PARTE PATRONAL, ESTÁN EXENTAS DE OTORGAR LA GARANTÍA POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDA OCASIONAR SU CONCESIÓN.	Plenos Regionales
<a href="#">PR.P.T.CS. J/16 L(11a.)</a>	2029430	Jurisprudencia	SUSPENSIÓN EN AMPARO DIRECTO LABORAL. SU NEGATIVA CONTRA LA EJECUCIÓN DE LA REINSTALACIÓN A QUE FUE CONDENADA LA PARTE PATRONAL, ES EFICAZ PARA CONSIDERAR ASEGURADA LA SUBSISTENCIA DE LA PERSONA TRABAJADORA, SI ÉSTA RECURRE ESA RESOLUCIÓN.	Plenos Regionales

Publicación del: **Viernes 11 de octubre de 2024 10:21.**

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">1a./J. 126/2024 (11a.)</a>	2029435	Jurisprudencia	RECURSO CONTRA EL CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE AMPARO. PROCEDE EL REENCAUZAMIENTO DE LA VÍA COMO RECURSO DE INCONFORMIDAD, CON INDEPENDENCIA DE LA DENOMINACIÓN QUE LE OTORGUEN QUIENES LO PROMUEVAN.	Primera Sala
<a href="#">PR.P.T.CS. J/24 L(11a.)</a>	2029438	Jurisprudencia	SECRETARIO INSTRUCTOR. CARECE DE FACULTADES PARA DICTAR ACUERDOS, INCLUSO POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL JUEZ, UNA VEZ CONCLUIDA LA FASE ESCRITA DEL PROCEDIMIENTO LABORAL.	Plenos Regionales

Publicación del: **Viernes 18 de octubre de 2024 10:28.**

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">2a./J. 83/2024 (11a.)</a>	2029440	Jurisprudencia	COMPETENCIA EN MATERIA LABORAL. SI UN TRIBUNAL SE DECLARA INCOMPETENTE PARA CONOCER DE UN ASUNTO CUYA COMPETENCIA FUE DECLINADA ORIGINALMENTE POR UN DIVERSO ÓRGANO JURISDICCIONAL, NO PUEDE ENVIARLO A UN TERCER ÓRGANO QUE CONSIDERE COMPETENTE, SINO QUE DEBE REMITIRLO AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE DEBA DECIDIR EL CONFLICTO COMPETENCIAL.	Segunda Sala

Publicación del: **Viernes 25 de octubre de 2024 10:35.**

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">2a./J. 42/2024 (11a.)</a>	2029448	Jurisprudencia	DEMANDA DE AMPARO. NO PROCEDE SU DESECHAMIENTO DE PLANO CUANDO SE RECLAMA LA OMISIÓN GENÉRICA DE PROVEER LA EJECUCIÓN DE UN LAUDO LABORAL.	Segunda Sala
<a href="#">VII.2o.T.43 L (11a.)</a>	2029444	Aislada	COMPETENCIA PARA CONOCER DEL JUICIO EN EL QUE SE DEMANDAN PRESTACIONES QUE DEBE OTORGAR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), SUSCEPTIBLES DE DISMINUIR SU PATRIMONIO, AUN CUANDO SÓLO SEA CITADO COMO TERCERO INTERESADO. CORRESPONDE A UN TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">VII.2o.T.46 L (11a.)</a>	2029446	Aislada	CONCEPTOS DE VIOLACIÓN INOPERANTES EN AMPARO DIRECTO. LO SON AQUELLOS EN LOS QUE EL PATRÓN ARGUMENTA LA OMISIÓN DE LA AUTORIDAD LABORAL DE JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">VII.2o.T.44 L (11a.)</a>	2029447	Aislada	CONVENIO FINIQUITO. PROCEDE ANALIZARLO EN EL JUICIO LABORAL CUANDO CARECE DE SANCIÓN POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN O POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">I.22o.A.14 A (11a.)</a>	2029453	Aislada	MATERIALIDAD DE LAS OPERACIONES AMPARADAS EN COMPROBANTES FISCALES. PARA ACREDITARLA TRATÁNDOSE DE SERVICIOS NO COMPLEJOS O QUE NO REQUIERAN UNA ESPECIALIZACIÓN, ES INNECESARIO DEMOSTRAR LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">I.2o.A.5 A (11a.)</a>	2029454	Aislada	NEGATIVA FICTA. PARA SU CONFIGURACIÓN ES SUFICIENTE QUE LA SOLICITUD SE PRESENTE ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE DEBE DAR RESPUESTA, SIN IMPORTAR SI SE REALIZÓ PERSONALMENTE POR LA PERSONA INTERESADA O A TRAVÉS DE UN MEDIO DIVERSO.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">XXII.3o.A.C.11 C (11a.)</a>	2029455	Aislada	NULIDAD DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS BANCARIAS EN EL JUICIO ORAL MERCANTIL. DEBE LLAMARSE COMO TERCEROS A LOS TITULARES DE LAS CUENTAS QUE RECIBIERON LOS RECURSOS ECONÓMICOS.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">VII.2o.T.45 L (11a.)</a>	2029461	Aislada	SECRETARIO INSTRUCTOR DE UN TRIBUNAL LABORAL. CARECE DE FACULTADES PARA ELEVAR UN CONVENIO A LA CATEGORÍA DE SENTENCIA EJECUTORIADA.	Tribunales Colegiados de Circuito

Publicación del: Viernes 01 de noviembre de 2024 10:00. - SIN PUBLICACIONES POR DÍA INHÁBIL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JFA

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal